

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**27985** SABADELL

EDICTO

Juan Ramon de la Fuente Rivera, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de Sabadell, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto. Concurso Consecutivo 382/2018 Sección 2A.

NIG 0818742120188077787.

Fecha del Auto de declaración. 28 de febrero de 2019.

Clase de concurso. voluntario/abreviado.

Entidad Concursada: María Montaña Fuertes Victoria, con NIF 33877560D.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

IRENE SANAGUSTÍN SÁNCHEZ.

Dirección Postal: Avenida Francesc Macià, 60,8º 2ª 08201 Sabadell.

Dirección electrónica: irene@sanagustinadvocats.com

Régimen de lkas facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

la lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 34-36, Torre I, Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial por medio de escrito.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 28 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Ramón de la Fuente Rivera.

ID: A190036792-1